



*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

EXP-UNC 3115/2008  
12-08-41448

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 231/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita se otorgue el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Licenciada MARÍA LAURA DEVETACH y,

**CONSIDERANDO:**

Que la iniciativa cuenta con el apoyo de prestigiosos organismos, entre los cuales se señala la Fundación Teatro del Libertador San Martín, la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de Argentina, el Foro de Ilustradores de Argentina, la Feria del Libro Córdoba, la Asociación Argentina de Lectura, la Cámara de Librerías y Papelerías y Afines del Centro de la República y la Biblioteca Popular de Sarmiento de la ciudad de Las Varillas;

Que la Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades expresa su apoyo entusiasta a la iniciativa, estimando que se premiaría con justicia una trayectoria intelectual, artística y docente marcada por el compromiso, la coherencia y la creatividad;

Que el pedido se funda entre muchos otros conceptos vertidos por los organismos antes citados en sus méritos profesionales, en su postura ética en relación con la infancia y en el valor de su obra literaria tanto la destinada a los niños como los adultos, así también en su continua labor en pro de la difusión de la literatura infantil y juvenil y en su contribución a la "construcción del camino lector" que otorga oportunidades de lectura a niños y jóvenes de varias generaciones;

Que la Lic. Devetach, ex docente de la Escuela de Letras y del Departamento de Teatro hasta su cesantía por razones políticas en 1975, continúa compartiendo generosamente con la comunidad los conocimientos que fueron fruto de su formación en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que no obstante la censura que recayó sobre su obra durante la última dictadura militar, que la convirtió en un caso paradigmático en la literatura argentina injustamente silenciada, con el regreso de la democracia contribuyó a dar impulso a la literatura infantil y juvenil a través de la creación y dirección de colecciones de libros que propusieron un nuevo concepto en la edición;

Que la Lic. Devetach participó en la implementación del Plan Nacional de Lectura de la Dirección Nacional del Libro de la Secretaría de Cultura de la Nación, continuó publicando en diversas editoriales, recibiendo premios y distinciones que la hacen aún más reconocida internacionalmente;



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 3115/2008  
12-08-41448

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas HCS 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por la Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 231/08 y, en consecuencia, otorgar el título de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Licenciada MARÍA LAURA DEVETACH.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

AE

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro. - 381**